

Términos y condiciones estudiantes con jobie FP (Miralmonte) - Custodio Pérez Cabral

De una parte, **ALBERTO MENARGUEZ SÁNCHEZ**, el nombre y representación de **Jobiie School S.L.**, con CIF B04946828 y domicilio a efectos de notificaciones en Carril de la Esparza, 41A, La Arboleja (Murcia), en adelante la empresa.

De otra parte, Custodio Pérez Cabral, mayor de edad, con DNI o pasaporte 32089363q y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Correo viejo 23,Bajo, Granada, 18010, está interesado/a en matricularse en el ciclo Técnico Superior Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma en adelante el alumno.

Ambos se reconocen mutuamente capacidad para poder llevar a cabo el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con base en las siguientes:

CONDICIONES

Primera. - La empresa tiene un acuerdo de colaboración con el Colegio Miralmonte (COLEGIO MIRALMONTE S.COOP.), en adelante el centro de FP, para poder ofrecer su formación profesional oficial en modalidad de distancia.

La formación profesional y la evaluación de la misma la realizará directamente el centro de FP; los profesores están contratados en el centro de FP, las evaluaciones se realizan en las instalaciones del centro de FP y los alumnos están matriculados en el centro de FP.

Las condiciones del contrato entre el alumno y el centro de FP, que es quien imparte la formación, vienen especificadas en el contrato firmado con este centro.

La empresa se encarga de realizar la gestión económica y la parte administrativa, pero el centro de FP se encarga de realizar la formación y todo lo que ello conlleva.

Con la firma del presente contrato el alumno estará automáticamente adhiriéndose y aceptando someterse integralmente a las disposiciones y condiciones del mismo, sin perjuicio del plazo legal de desistimiento previsto legalmente para consumidores.

Segunda. - Son obligaciones de la empresa:

1. Coordinar la gestión económica de la formación, procesando los abonos de la matrícula y las cuotas según la modalidad de pago que elija el estudiante. Esto implica hacer seguimientos y comunicarse con el alumno con el fin exclusivo de llevar a cabo la mencionada tarea.
2. Ofrecer al estudiante la información que solicite relativa a esta gestión.
3. Ofrecer al estudiante la opción de solicitar la devolución del pago de matrícula hasta el 31 de agosto. A partir del 1 de septiembre es cuando este contrato entra en vigor y se adquiere el compromiso de pagar el primer curso del ciclo formativo.
4. Comunicar al Centro Oficial de FP la información del estudiante.
5. Enviar su documentación para que pueda ser matriculado.
6. Comunicar al alumnado los detalles relativos a su documentación para subsanar los requerimientos comunicados por el Centro Oficial de FP.
7. Coordinar administrativamente y en tiempo y forma los envíos de documentación.
8. Enviar al alumnado los documentos que precise, ateniéndose este a los tiempos de los siguientes procesos:
 1. Solicitud de matriculación: Justo después de la recepción del pago de matrícula se enviará la documentación para este fin.
 2. Solicitud de convalidación: Justo después de recibir la documentación de matrícula se enviará la documentación para este fin, con fecha máxima para recepcionarla el centro ya rellena por el alumno hasta el día 1 de noviembre del año lectivo en curso.
 3. Solicitud de baja: Si el estudiante quiere renunciar a la matrícula para evitar perder las convocatorias de ese año, solicitará una renuncia de matrícula al correo estudiantes@jobie.es antes del 1 de febrero del año lectivo en curso, con la finalidad de poder tener el recuento total de estudiantes que van a examen con tiempo suficiente para organizar las sedes de examen. Esto, sin perjuicio de que el alumno pueda hacer uso del derecho adquirido en el punto 6 de la



Condición Tercera. Para tal fin, enviará a la dirección de correo indicada un mensaje exponiendo su intención de cursar baja junto con su nombre, apellidos, DNI, Ciclo y curso en el que está matriculado.

4. Solicitud de Certificado de estudios (completos e incompletos): Entre el 30 de junio y el 15 de julio del año académico en curso.

Tercera. - Son obligaciones del alumno:

1. Facilitar a la empresa y mantener activa una dirección electrónica permanente para contacto, respondiendo en el plazo establecido por la empresa a los mensajes recibidos.
2. Comunicarse siempre con la empresa para cualquier tema relativo a la formación. Los Centros Oficiales de la agrupación delegan en la empresa todas las gestiones necesarias para llevar a cabo la formación, por lo que el contacto directo con dichos centros para solicitar documentación y trámites, o llevar a cabo comunicaciones de cualquier tipo, será motivo para cursar baja en el Ciclo, sin que esto afecte al compromiso de pago adquirido.
3. Realizar el pago del primer o segundo curso completo de la formación, en función de aquella en la que esté matriculado. Podrá ser en un único pago o de forma fraccionada, conforme se especifica en el anexo. En el caso de realizar un único pago tendrá un descuento del 5 % si paga el primer curso y del 10 % si paga los dos años que tiene el ciclo. El compromiso de pago que adquiere el estudiante es del primer curso completo. Si el estudiante no comunica por escrito a info@jobie.es que no quiere continuar con su formación antes del 31 de mayo del año académico en curso, se actualiza la relación y el compromiso, sobreentendiéndose que el estudiante quiere continuar con su formación y seguir matriculado en el siguiente curso de la formación en la que esté matriculado, por lo que se le continuarán pasando las cuotas del segundo curso del pago fraccionado -a no ser que hubiera elegido la opción de pago al contado.
4. Para reservar una plaza en la formación, el estudiante tiene que realizar el pago de la matrícula de 250 euros. En un plazo de 24 horas laborales, la empresa le solicitará al estudiante la documentación necesaria para poder matricularlo de la formación y un dossier en el que se explica con detalle cómo debe enviarla. Tendrás que enviar el DNI o NIF, la tarjeta sanitaria, el número de afiliación a la seguridad social y la titulación académica para poder acceder a la formación. El estudiante tiene 5 días hábiles para enviar la documentación de forma correcta a documentacion@jobie.es (El mes de Agosto no es válido porque muchos centros están cerrados, por lo que no contaría como días hábiles), la empresa se compromete a revisar la documentación y solicitar subsanación en 2 días hábiles, y el estudiante puede enviar documentación de forma incorrecta hasta en dos ocasiones. Si hay que subsanar la documentación en una tercera ocasión, o no envía la documentación en 5 días hábiles, el estudiante deberá de pagar la matrícula de nuevo para matricularse en la formación. Una vez que se verifique que la documentación está correcta, habrá que enviarla de forma física compulsada. El estudiante dispone de 30 días naturales desde que te hemos confirmado que la documentación está correcta para enviarla a la dirección que informaremos a través de correo electrónico. Si el estudiante no envía la documentación compulsada, será motivo para cancelar la matrícula.
5. Si el estudiante realiza un impago de las cuotas, y se le notifica a través de correo y/o SMS certificado, se le rescindirá este contrato y el contrato con el centro de FP. En este escenario, adeudará con la empresa no sólo esa cuota impagada sino el importe completo de la formación en la que esté matriculado. Pudiéndose reclamar a través de todos los medios disponibles. Si al enviar el recibo mensual (Se envía entre el 1 y el 10 de cada mes), hay un fallo puntual en el pago y no se puede cobrar la mensualidad, el estudiante deberá pagar un recargo de un 20% en la mensualidad adeudada.
6. Si el estudiante no ha aprobado la formación en dos años y tiene que proceder a un tercer año de formación, y siempre que haya pagado íntegramente la totalidad del costo del Ciclo, podrá completar su formación en un tercer año sin tener que volver a abonar el importe del curso -a excepción de la matrícula de 250€, que sí que tendrá que abonar de nuevo. Esto, sin perjuicio de que el alumno pueda haber perdido el derecho a presentarse a una nueva convocatoria por haber completado el máximo de estas sin haber logrado el aprobado.

Cuarta. - En caso de incumplimiento de las obligaciones, la empresa se reserva el derecho para interrumpir sus servicios educativos en cualquier momento notificándolo previamente al alumno a los efectos de que regularice su situación, con un plazo de 15 días. En este escenario no habrá ninguna indemnización.



Quinta. - El alumno, de conformidad con la regulación vigente, tiene un derecho de desistimiento libre de 14 días, tras los cuales quedará vinculado a la duración del contrato.

Sexta. - El contrato tiene una duración mínima de un año, siendo la duración de las diferentes formaciones de dos años. El cliente podrá optar por contratar un año o curso, renovándose o no conforme a lo estipulado en el punto III de la Condición Tercera, o contratar los dos años o cursos desde el inicio mediante el abono del Ciclo completo o su confirmación explícita y por escrito.

Séptima. - El alumno se compromete a abstenerse de enviar mensajes que puedan ser considerados ofensivos.

Octava. - Mediante la aceptación del presente contrato se acepta el uso de los datos personales del alumno. El alumno concuerda con que la empresa pueda recoger y retener informaciones sobre el mismo, inclusive su nombre y correo electrónico. La empresa mantiene contratos con empresas e individuos para ejecutar funciones en su nombre, como llenar pedidos, entregar productos, enviar cartas y correos electrónicos, remover informaciones repetitivas de lista de clientes, analizar datos, proveer asistencia en marketing y ofrecer atendimiento al alumno. Ellas tienen acceso a las informaciones personales del alumno necesarias para desempeñar sus funciones, pero no podrán usarlas para otras finalidades diferentes a la actividad de la empresa objeto de este contrato.

Novena. - Las partes reconocen que el presente Contrato se formaliza, vinculándolas con la aceptación electrónica del mismo por el alumno.

Décima. - Las partes acuerdan que los litigios resultantes del presente contrato sean resueltos ante los Juzgados de Murcia por sumisión expresa.

ANEXO I. PRECIOS Y COMPROMISOS DE PAGO DE LA FORMACIÓN.

Hay diferentes formas de pago: Al contado (Si eliges esta modalidad recibirás un descuento en función que se abone el primer curso o todo el ciclo completo) o financiado por la empresa. Las opciones de pago fraccionado y financiadas por la empresa son de 12, 14 o 20 cuotas y en todos los casos se realizan de forma consecutiva.

El alumno deberá marcar aquella modalidad que le interese contratar.

El precio de matrícula independientemente del ciclo es de 250 euros, que se deberán abonar al formalizar la inscripción.

Los ciclos ofrecidos por la empresa y sus precios una vez que se te haya concedido la beca de 600 euros son:

- Técnico Superior Desarrollo de aplicaciones multiplataforma:** Precio total contratando los dos años es de 2350 euros. El precio del primer año es 1300 euros y el precio del segundo año es de 1050 euros.

-Si se hace el pago al contado del primer curso, se recibe un 5 % de descuento y el precio se queda en: Matrícula de 250€ y una cuota única para el primer año de 998 euros.

-Si se hace el pago al contado del primer y del segundo curso, se recibe un 10 % de descuento y el precio se queda en: Matrícula de 250€ y una cuota única de 1890 euros.

-Posibilidad 1 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 10 cuotas de 105 euros/mes para el primer año. 10 cuotas de 105 euros/mes para el segundo año.

-Posibilidad 2 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 12 cuotas de 175 euros/mes.

-Posibilidad 3 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 14 cuotas de 150 euros/mes.

*Para matrículas que solo son de 2º año el importe será de 1050 euros y también habrá que abonar la matrícula de 250 euros y existirá la opción de fraccionar el importe en 10 cuotas de 105 euros/mes, 7 cuotas de 150 euros/mes o 6 cuotas de 175 euros/mes. También existirá la opción de hacer el pago del importe al contado y recibir un descuento del 5 %.



1. Técnico Superior de Marketing y Publicidad: Precio total contratando los dos años es de 2130 euros. El precio del primer año es 1284 euros y el precio del segundo año es de 846 euros.

-Si se hace el pago al contado del primer curso, se recibe un 5 % de descuento y el precio se queda en: Matrícula de 250€ y una cuota única para el primer año de 982 euros.

-Si se hace el pago al contado del primer y del segundo curso, se recibe un 10 % de descuento y el precio se queda en: Matrícula de 250€ y una cuota única de 1692 euros.

-Posibilidad 1 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 11 cuotas de 94 euros/mes para el primer año. 9 cuotas de 94 euros/mes para el segundo año.

-Posibilidad 2 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 12 cuotas de 157 euros/mes.

-Posibilidad 3 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 14 cuotas de 134 euros/mes.

*Para matrículas que solo son de 2º año el importe será de 940 euros y también habrá que abonar la matrícula de 250 euros y existirá la opción de fraccionar el importe en 10 cuotas de 94 euros/mes, 7 cuotas de 134 euros/mes o 6 cuotas de 157 euros/mes. También existirá la opción de hacer el pago del importe al contado y recibir un descuento del 5 %.

III. Técnico Superior Desarrollo de aplicaciones web: El precio total contratando los dos años es de 2000 euros. El precio del primer año es 1125 euros y el precio del segundo año es de 875 euros.

-Si se hace el pago al contado del primer curso, se recibe un 5 % de descuento y el precio se queda en: Matrícula de 250€ y una cuota única para el primer año de 1003 euros.

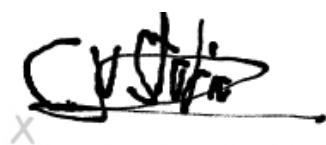
-Si se hace el pago al contado del primer y del segundo curso, se recibe un 10 % de descuento y el precio se queda en: Matrícula de 250€ y una cuota única de 1575 euros.

-Posibilidad 1 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 12 cuotas de 88 euros/mes para el primer año. 8 cuotas de 88 euros/mes para el segundo año.

-Posibilidad 2 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 12 cuotas de 146 euros/mes.

-Posibilidad 3 de pago fraccionado: Matrícula de 250 euros y 14 cuotas de 125 euros/mes.

*Para matrículas que solo son de 2º año el importe será de 880 euros y también habrá que abonar la matrícula de 250 euros y existirá la opción de fraccionar el importe en 10 cuotas de 88 euros/mes, 7 cuotas de 125 euros/mes o 6 cuotas de 146 euros/mes. También existirá la opción de hacer el pago del importe al contado y recibir un descuento del 5 %.



Signed By Custodio Pérez Cabral
Signed On: October 7, 2024



Signature Certificate

Document name: Términos y condiciones estudiantes con jobie FP
(Miralmonte) - Custodio Pérez Cabral

 Unique Document ID: D221C794671524B759690E9A3736615FED06C014

LEGALLY SIGNED USING
WPsignature
Build. Track. Sign Contracts.



Custodio Pérez Cabral
Party ID: 75fc1ff2-f0ef-4a5c-a94a-1ec019c3d64c
IP Address: 213.194.154.215
Security Level: E-mail

Digital Signature:

Multi-Factor
Digital Fingerprint
Checksum

44b4b0fc153780efb30f6ac101feb3d7



Timestamp

October 7, 2024 2:08 pm
CEST

Audit

Términos y condiciones estudiantes con jobie FP
(Miralmonte) - Custodio Pérez Cabral Uploaded by
Alberto Menárguez Sánchez -
colaboraciones@jobiiegroup.com IP 185.113.185.171

October 7, 2024 2:10 pm
CEST

Document signed by Custodio Pérez Cabral -
custoperezcabral@gmail.com IP 213.194.154.215

October 7, 2024 2:10 pm
CEST

The document has been signed by all parties and is now
closed.



This audit trail report provides a detailed record of the
online activity and events recorded for this contract.

Page 5 of 5